



Honorable Concejo Municipal
Proposición 096
13 de junio de 2013

Asuntos del Comité y Reuniones Realizadas

- Como consagra el Decreto 411.0.20.0084, en su Artículo Sexto, el Comité deberá reunirse en Sesiones Ordinarias cada 2 meses y en Sesiones Extraordinarias cuando sea convocado por quienes tienen a cargo su coordinación.
- A la fecha, se han realizado 2 reuniones ordinarias y 2 reuniones extraordinarias donde se han tratado los siguientes temas:

Primera Reunión Ordinaria: 24 de enero de 2013

- Instalación del comité.
- Socialización del Acuerdo 0333 de 2012.
- Reconocimiento de los actores que harán parte del presente Comité.
 - Asistencia de xx personas, de xx entidades.
- Necesidad de que la Alcaldía agilice la expedición del Decreto que reglamentara el Comité Municipal Consultivo (Acta 01 de 2013).

Segunda Reunión Ordinaria: 22 de abril de 2013

1. Creación de los Subcomités de Prevención, Comunicación y Atención (Acta 02 de 2013).
 - **COMUNICACIÓN.** Conformado por Secretaria de Gobierno, Personería Municipal, Juez de Familia, Oficina de Comunicaciones, delegado del Consejo Seccional de la Judicatura, Defensoría del Pueblo.
 - **PREVENCIÓN.** Conformado por Colegio de Psicología, Bienestar Social, Policía de Infancia y Adolescencia, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Educación, Personería Municipal, Comisaria de Familia, Juez de Familia, Delegado del Consejo Seccional de la Judicatura, Defensoría del Pueblo.
 - **ATENCIÓN.** Conformado por Bienestar Social, Policía de Infancia y Adolescencia, Comisaria de Familia, Fiscalía, Medicina Legal.

Segunda Reunión Ordinaria: 22 de abril de 2013

2. Formulación del Plan de Acción. Cada subcomité presentará propuestas para el Plan de Acción, que serán discutidas el 7 de julio de 2013, próxima reunión ordinaria.
3. Unificar la Ruta Interinstitucional referenciando personas responsables y sensibilizadas en cada una de las entidades e instituciones que prestan atención y atienden esta problemática.

Avances conformación Ruta

20 DE MAYO

- Revisión de la ruta de atención desde la resolución 459 de 2012.
- La SSPM presenta las obligaciones y competencias de las Instituciones de salud de acuerdo a la ley 1616 de Salud mental, que garantiza el derecho a la atención integral e integrada, en los casos de abuso sexual y prioriza a NNA.
- Se invitó Rubén Darío Naranjo Psicólogo que trabajó el Protocolo de no violencia contra la mujer, a través de Alianza Española de Cooperación Internacional para el desarrollo AECID, Quien definió los aspectos mas relevantes de este protocolo.
- Socialización con las ONG que participan en la prevención de violencia sexual como en la atención a víctimas de abuso sexual

7 DE JUNIO

- Se continua en los ajustes para la ruta Interinstitucional.
- Se propone articular las instituciones para garantizar la atención integral a NNA víctimas de abuso sexual en Salud, Protección y restablecimiento de derechos.
- La fiscalía presenta un proyecto que centraliza toda la atención para NNA víctimas de abuso sexual, con asiento permanente de Comisarias de Familia, ICBF, Fiscalías, CAIVAS, medicina legal.
- Se presento el modelo de atención integral de atención a NNA víctimas de abuso sexual de la ciudad de Medellín

A person in a checkered shirt is seen from the back, holding a large yellow triangle against a blue background. The background features a field of white flowers and a line of trees. The overall scene is bathed in a blue light, with a red triangle in the bottom right corner.

CalidDA

una ciudad para todos